

ANEXO I: SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR NACIMIENTO Y ADOPCIÓN, EJERCICIO 2026

I. SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos	
NIF/NIE	
Fecha de nacimiento	
Correo electrónico	
Teléfono	

II. REPRESENTANTE LEGAL (si procede):

Nombre y Apellidos	
DNI/NIE	
Relación con la persona solicitante o tipo de representación	
Correo electrónico	
Teléfono	

III. DATOS DE NOTIFICACIÓN:

Domicilio							
Número		Letra		Escalera		Código Postal	
Localidad				Teléfono de Contacto			

Aceptación expresa de la notificación electrónica:

Si No (Marque lo que proceda)

IV. DATOS OTRO PROGENITOR (Rellenar este apartado EXCLUSIVAMENTE en el supuesto que forme parte de la unidad de convivencia o conste en el certificado de empadronamiento)

Nombre y Apellidos	
NIF/NIE	

V. NOMBRE DEL MENOR/ MENORES

Nombre y Apellidos	
Fecha de nacimiento	

Nombre y Apellidos	
Fecha de nacimiento	

Nombre y Apellidos	
Fecha de nacimiento	

VI. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Acreditación de la personalidad de la persona solicitante mediante copia del DNI/NIE u otros del solicitante y, en su caso, del otro progenitor o poder de representación (y acreditación de la personalidad de este).
- Copia del Libro de Familia completo donde consta el número de registro o certificado equivalente.
- Certificado actualizado de empadronamiento histórico colectivo emitido por el ayuntamiento donde consta expresamente la antigüedad de dos años de la persona solicitante en el municipio de referencia, así como el empadronamiento de el/los menor/es causante/s.
- Declaración expresa responsable donde conste que la suma de los ingresos anuales de los miembros de la unidad de convivencia, en el ejercicio 2024, no ha superado los 25.000 euros anuales, junto con el Modelo 100 de presentación de la Declaración de IRPF de la anualidad 2024 o certificado de imputaciones en caso de no resultar obligado a su presentación.
- Documento de alta, baja o modificación de terceros debidamente firmado y rellenado en su totalidad, donde consta la cuenta bancaria en la que efectuar el pago de la ayuda, según modelo normalizado.
- Copia de la resolución judicial o documento análogo constitutivo de adopción

- Otros

VII. DECLARACIÓN:

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad

- Que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso, de modo que, salvo oposición expresa del interesado, la Diputación Provincial de Málaga podrá comprobar directamente o a través de sus entidades instrumentales o los medios disponibles en otras Administraciones Públicas, los datos y/o requisitos que resulten exigibles al amparo de este impreso (según redacción del artículo 28 del la ley 39/2015 de 1 de octubre, dada por la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales) y en especial sobre la circunstancia de estar o no al corriente de mis obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Que no estoy incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias (art. 13.2 Ley General de Subvenciones):
- a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concorra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

ME COMPROMETO, asimismo, a mantener el cumplimiento de las anteriores circunstancias durante el período de tiempo inherente al reconocimiento y ejercicio, en su caso, del derecho al cobro de la subvención.

DECLARO, finalmente, que de cambiar alguna de las circunstancias anteriores me comprometo a su comunicación a la Diputación Provincial de Málaga.

Que la suma de ingresos anuales de los miembros de la unidad de convivencia correspondiente al último período impositivo del que tenga constancia la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no supera el límite de ingresos establecido en la convocatoria (25.000 euros), siendo los ingresos de la unidad de convivencia de euros (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración de la renta)

Que **ACEPTO** la obligación de justificar el gasto que ocasiona la ayuda.

AUTORIZO expresamente a la Diputación Provincial de Málaga a solicitar la cesión y comunicación de información disponible a otras administraciones públicas o entidades instrumentales a los efectos de cualquier competencia que ejercite la Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas

en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y de la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, le informamos de lo siguiente:

Responsable del tratamiento:

[Diputación de Málaga, C.I.F.P2900000G, dirección postal C/ Pacífico 54, teléfono 952133500 y email info@malaga.es.](mailto:info@malaga.es)

[Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos \(DPO\) teléfono 952133624 o dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es](mailto:protecciondedatos@malaga.es)

Finalidad y Plazo de conservación:

La finalidad del tratamiento es la instrucción y resolución de expedientes administrativos necesarios para la concesión, gestión, justificación, reintegro, control financiero y ejercicio de la potestad sancionadora, relativos a las subvenciones otorgadas en ejercicio de sus competencias por la Diputación Provincial de Málaga, siendo el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos o para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.

Para conocer en detalle su base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación, puede acceder a la actividad de tratamiento denominada "Subvenciones concedidas por la Diputación" en nuestro "Registro de Actividades de Tratamiento":

[https://www.malaga.es/delegaciontecnologia/7278/com1_md1_cd20681/subvenciones-concedidas-por-la-diputacion?com1_bs=subvenciones.](https://www.malaga.es/delegaciontecnologia/7278/com1_md1_cd20681/subvenciones-concedidas-por-la-diputacion?com1_bs=subvenciones)

Destinatarios:

Ministerio de Hacienda (base de datos nacional de subvenciones) y Agencia Tributaria.

Legitimación :

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 36 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Derechos:

Puede ejercitar sus derechos (<https://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos>) de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, C/ Pacífico, 54, 29004 Málaga; o al Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952133624 o la dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es.

También puede ponerse en contacto con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos.". Más información: <http://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>.

Los datos se incorporarán a la actividad de concesión de subvenciones de nacimiento o adopción y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de tramitar la solicitud de participación en el mismo.

IX. SOLICITA:

Se le concede ayuda económica por nacimiento/ adopción, por importe de _____ euros por cada hijo/a incluido en el ámbito de las correspondiente bases y convocatoria.

En , a de 202.

Fdo.: (Solicitante)